

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

217

Nº 423

PERIODO LEGISLATIVO 2000

EXTRACTO **BLOQUE EMANZA** *PROP. DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO INFORME Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRELATIVA AL 30/8/00, Y OTROS ASUNTOS.*

Entró en la Sesión de: 10.10.2000 ST Ap.

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____

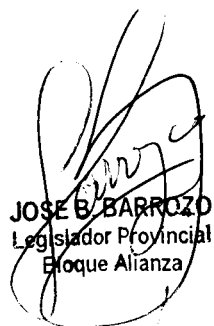


Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Bloque Alianza

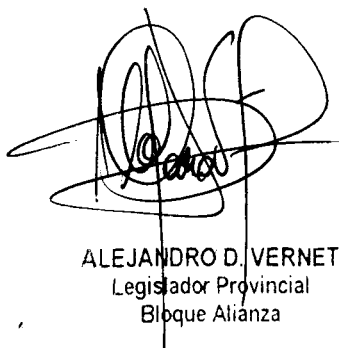
FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Siendo responsabilidad de esta Cámara tratar el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2001, es preciso para ello contar con información adicional sobre la situación económico financiera de la Provincia, es que ponemos a consideración el siguiente proyecto de Resolución para su aprobación:



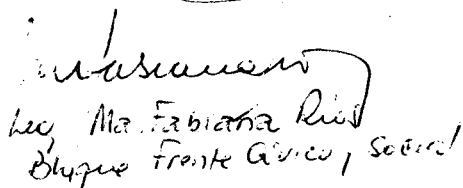
JOSE B. BARROZO
Legislador Provincial
Bloque Alianza



ALEJANDRO D. VERNET
Legislador Provincial
Bloque Alianza



HCTOR R. PONZO
Legislador Provincial
Bloque Alianza



María Fabiana Rius
Bloque Frente Amplio, Social

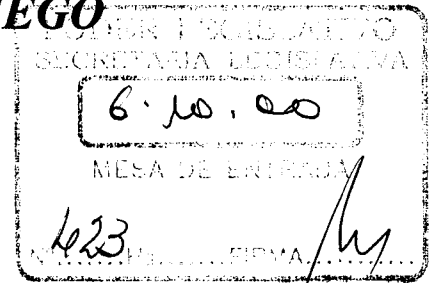


Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Bloque Alianza

Asumo N° 423/00

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

RESUELVE



ARTÍCULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo ^{que} que, por intermedio del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa sobre los siguientes puntos:

1. Ejecución ^{de acuerdo de} Presupuestaria del año 2000, consolidada del sector público provincial al 31/8/00. En caso de que no se contara con la misma, la última Ejecución Presupuestaria de la Administración Central y también de los entes descentralizados con la que se cuente; Con la discriminación mínima de Presupuesto original aprobado, modificaciones producidas en el ejercicio, presupuesto vigente, compromisos acumulados, devengado acumulado, saldo disponible de compromiso, saldo comprometido y no devengado;
2. Copia de los informes mensuales y trimestrales, producidos y entregados al Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial;
3. Estado de la Deuda que tiene la Provincia de Tierra del Fuego, con discriminación de:
 - Montos,
 - Vencimientos: en el año 2000, en el año 2001 y posteriores,
 - Causa u origen de la misma,
 - Garantías dadas, en caso de que existieran,
clasificadas por acreedor, (se enumera a título de ejemplo):



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Bloque Alianza

- a) Banco de Tierra del Fuego S.A. ;
- b) Fondo Residual del Banco de Tierra del Fuego ;
- c) Instituto de Previsión de la Provincia ;
- d) Instituto de Servicios Sociales de la Provincia ;
- e) Proveedores locales ;
- f) Otros proveedores
- g) Contratistas de Obra Pública
- h) Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial ;
- i) Estado Nacional ;
- j) Bancos Estatales Nacionales ;
- k) Bancos Internacionales ;
- l) Bancos Privados ;
- m) Otros, si los montos de deuda incluidos dentro de este ítem fueran muy significativos, se solicita que se discrimine a aquellas de mayores importes.

4. Con respecto a la Planta de Personal de la Administración Pública Provincial, se requiere lo siguiente:

- a) Cantidad total de cargos, por clase y categoría, autorizados en las plantas de personal aprobadas por la Ley ^{provincial} 460;
- b) Cantidad de personal trabajando para el Estado Provincial al 30 de diciembre de 1999, discriminado por clase y categoría;
- c) Cantidad de personal que cesó el 31 de diciembre de 1999 y que no se le renovó el contrato, o cesaron ^o en los planes de empleo o similares;
- d) Cantidad de bajas producidas durante el ejercicio 2000, discriminadas por la causa de las mismas (renuncia normal, jubilación ordinaria, jubilación anticipada, cese de contrato, cesantía, exoneración, etc.);



Poder Legislativo
 Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 Bloque Alianza

e) Cantidad de incorporaciones producidas en el ejercicio, con indicación del carácter de las mismas: en planta permanente, planta transitoria, de gabinete, contratos sujetos a las normativas de la ^{mo} Ley 22140, contratos de locación de servicio, planes de empleo, etc. .

Toda la información anterior discriminada por jurisdicción y entidad;

5. Con respecto a los planes sociales previstos, y priorizados según se indica en el Mensaje del Señor Gobernador, para atender la difícil situación social, se requiere:

- a) Diagnóstico de la situación social existente,
- b) Medidas que hoy se están llevando a cabo ,
- c) Programas y acciones previstas para el año 2001 ,
- d) Presupuesto asignado para cada uno de estos programas ,
- e) Cuantificación, si fuera ello factible, de los resultados que se esperan obtener con estos programas y acciones.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, ~~Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial~~ y ~~archívese~~

M. Fabiana Ríos
 Leg. M. Fabiana Ríos
 Leg. Provincial
 Bloque Frente Com.
 Sec. 2

Jose B. Barcozo
 JOSÉ B. BARCOZO
 Legislador Provincial
 Bloque Alianza

Alejandro D. Vernet
 ALEJANDRO D. VERNET
 Legislador Provincial
 Bloque Alianza

Hugo R. Ponzo
 HUGO R. PONZO
 Legislador Provincial
 Bloque Alianza

Apro. Sado
Justicia